Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 16 (Dieciséis) días del mes de Mayo del año 2018 (dos mil dieciocho), siendo las 07:30 HS (seite horas con treinta minutos), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.),** se reúnen la **Lic. Liz Natalia Jiménez Silva** y la Señora **Fátima Mabel Giménez Salinas,** miembros del Comité de Evaluación, según **Resolución de Nº 171/2018 (I.M.)** de fecha 03 de Mayo del 2018, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º numeral 9 de Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta 02/2018 para la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CURUPAYTY COLEGIO Y COMISARIA; CONSTRUCCION DE EMPEDRADO COSTADO MINI MERCADO Y CASA DEL AGRO ID Nº 340158,** implementado por esta institución según Resolución Nº 139/2018 (I.M.) de la fecha 17 de Abril del corriente año, el cual será financiado con Recursos de Royalties de la Institución, previstos en el Rubro **500-520-30-011** Construcciones del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018.

Cabe destacar, que para el citado procedimiento se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32º, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/2003, cursando directamente invitación a no menos de cinco oferentes, además de publicar en el Portal de Contrataciones Públicas.

Nº	RUC Nº	EMPRESAS INVITADAS
1	3684715-1	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO (ARIA SERVICIOS)
2	2298621-9	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS (TESLA INGENIERIA)
3	3771416-3	VILMAR VOLPAGEL GRUNDEMANN (METALURGICA METALPAR)
4	80084046-1	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.
5	903416-1	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura Nº 12/2018 de fecha 07 de Mayo del corriente año a las 08:00 HS (ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 3 (tres) oferentes los cuales se detallan de menor a mayor en el cuadro a seguir:

Nº	RUC Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	2658351-8	EMILIO SUARES HENRI (SUARES HERI ASOCIADOS)	**Gs. 261.602.925** (Guaraníes Doscientos sesenta y un millones seiscientos dos mil novecientos veinticinco)
2	80084046-1	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS	**Gs.267.573.940** (Guaraníes Doscientos sesenta y siete millones quinientos setenta y tres mil novecientos cuarenta)
3	3512939-5	ALICIA MEDINA (JAM CONSTRUCCIONES)	**Gs.299.209.581**(Guaraníes Doscientos noventa y nueve millones *doscientos nueve mil quinientos ochenta y uno)*

Que por todas estas Consideraciones de orden legal, este Comité de Evaluación primeramente procede a la verificación de los Documentos de Carácter Sustancial que componen la Oferta, de manera a constatar si la empresa oferente ha dado cumplimiento a este requisito, para posteriormente observar si ha proveído las documentaciones que avalen el cumplimientos de los criterios técnicos legales y financieros conforme a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Bases y condiciones, la Ley 2051/2003.-

DOCUMENTADIONES SUSTANCIALES	OFERENTE 01		OFERENTE 02		OFERENTE 03	
	EMILIO SUARES HENRI		J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.		ALICIA EDITH MEDINA RODAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta *	SI		SI		SI	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI		SI		SI	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SI		Constancia SIPE (Activo)		SI	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	SI		Constancia SIPE (Activo)		SI	
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI		Constancia SIPE (Activo)		SI	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A		Constancia SIPE (Activo)		N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A		Constancia SIPE (Activo)		N/A	

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

La Firma **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A**. deja constancia ante la Oferta presentada por:

EMILIO SUARES HENRI (SUARES HERI ASOCIADOS)

- Que no há presentado Certificado de Origem

La Señora **ALICIA EDITH MEDINA RODAS (JAM CONSTRUCCIONES)** deja constancia ante la Ofertas presentadas por:

J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A. Y EMILIO SUARES HENRI (SUARES HERI ASOCIADOS)

- Que las mismas no Presentado la Planilla de los Precios Unitarios.

El Señor **EMILIO SUARES HERI (SUARES HENRI ASOCIADOS)** deja constancia ante la Oferta presentada por:

J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.

- Que solo ha presentado Balance General 2015, 2016.
- Que el llamado es por la totalidad y que la misma ha efectuado la sumatoria por ítem.

A los Efectos de la Observaciones Realizadas

Ante la Oferta del Señor **EMILIO SUARES HENRI (SUARES HERI ASOCIADOS)** las documentaciones mencionadas no son de carácter sustancial por la cual podrán ser solicitadas por el Comité de Evaluación posterior la fecha de apertura.-

Ante la Oferta de la Firma **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A**. las documentaciones mencionadas no son de carácter sustancial por la cual podrán ser solicitadas por el Comité de Evaluación posterior la fecha de apertura, en relación a la forma de sumatoria utilizada no se ve ninguna objeción considerando que la misma a sumado los ítem considerando que son dos proyectos y también la sumatoria total y relación al balance 2014 la empresa a presentado el balance general comparativo de 2015 y 2014 donde se pueden observar los datos correspondientes al 2014, pero aun así hemos realizado la verificación en sus documentaciones cargadas en el SIPE en donde hemos realizado la descarga del mismo .-

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rígidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas, y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

DOCUMENTOS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
	EMILIO SUARES HENRI	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.	ALICIA EDITH MEDINA RODAS
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	*NO RESGISTRA*	*NO RESGISTRA*	*NO RESGISTRA*

Posteriormente se procede seguidamente a aplicar el margen correspondiente según se detalla en la planilla a seguir de menor a mayor.

Nº	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN	MONTO DE LA OFERTA	MONTO APLICADO EL MARGEN DE PREFERENCIA
1	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.	SI	267.573.940	267.573.940
2	EMILIO SUARES HENRI	NO	261.602.925	313.923.510
3	ALICIA EDITH MADINA RODAS	NO	299.209.581	359.051.497

Informe: en la fecha 11 de Mayo se ha solicitado por Nota remitida al email del Señor Emilio Suarez Heri la presentación del Certificado de Origen para que el mismo pueda adherirse a los Beneficios correspondientes a la SECCION II . CRITERIOS DE EVALUCACION Y CALIFICACION EN SU PUNTO 9 **EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE MÉTODO:**

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Transcurrido el plazo establecido y considerando que el mismo no ha realizado la contestación de la nota correspondiente se procede a dar seguimiento al análisis correspondiente.-

MIEMBRO COMITE EVALUACION

También se ha procedido a la verificación en la Pagina http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show , de los CERTIFICADOS DE ORIGEN AUTORIZADOS PARA LA PRESENTE LICITACION.-

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	30311	340158	449308	VerCertificado	Autorizado,	07/05/2018 20:38:34	35129395	MEDINA RODAS ALICIA EDITH
Servicio	30172	340158	447493	VerCertificado	Autorizado,	03/05/2018 18:20:17	9034161	DIAZ LAVIGNE JORGE FERNANDO
Servicio	30117	340158	448282	VerCertificado	Autorizado,	03/05/2018 18:14:41	800840461	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Obs. En la Oferta presentada por la Señora **ALICIA EDITH MEDINA RODAS** la misma ha presentado la Formulario de Liquidación y la Boleta de Pago de la Tasa MIC-VUE, pero como se puede constatar en el cuadro arriba se Certificado de Origen Fue Autorizado en la Fecha 07/05/2018 a las 20:38:34 Horas, mientras que la Apertura de Sobres se ha realizado a las 08:00 Horas, por dicho motivo no es válido por haberse Autorizado posterior al horario de Apertura.

Comparando los precios totales de los oferentes, según las ofertas presentadas y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (por el Total), ja considerando la aplicación de Margen de Preferencia previstos en el numeral 09 de la Sección II Criterio de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Y de conformidad al Art. De la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario se examina inicialmente la Oferta con el precio más bajo para su respectivo análisis, correspondiente a la Oferta presentada por la la Firma **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.**, con **RUC Nº 80084046-1** por un monto total de **Gs. 267.573.940** (Guaraníes Doscientos sesenta y siete millones quinientos setenta y tres mil novecientos cuarenta) la cual el Comité pasa a verificar y controlar minuciosamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Posteriormente, este comité procede a evaluar la oferta habilitada con menor conforme a los requisitos SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2. CAPACIDAD LEGAL 3. CAPACIDAD FINANCIERA, 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, 5. EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS, 6. CAPACIDAD MATERIAL DE PERSONAL, 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO, según los Documentos formales requeridos en la Sección VII dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones según la Siguiente planilla:

	OFERENTE	
	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.	
DOCUMENTOS FORMALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Constancia SIPE (Activo)	
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	SI	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	SI	
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2014, 2015, 2016)	SI	
Presentar Estados Financieros de los tres últimos ejercicios fiscales. (2014, 2015, 2016)	SI	
Fotocopia de la Patente Comercial del Oferente Año 2018	Constancia SIPE (Activo)	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
Constancia de entrega de obras con satisfacción	SI	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	SI	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	SI	
Certificado de Visita al lugar de la Obra expedido por la Municipalidad de Santa Rosa del Monday. Para aquellos oferentes que no puedan acudir a dicha visita se pedirá la presentación de una declaración jurada mediante la cual los oferentes manifiesten conocer los bienes que serán asegurados. Este requisito se encuentra fundado en lo establecido en la Resolución DNCP Nº 475/12 cuyo artículo 1º indica: "Determinar que las contrataciones donde la convocante requiere visita o inspección técnica previa de los potenciales oferentes deberán aplicarse por analogía lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto Reglamentario 21909, en el sentido de quien no realice dicha visita o inspección regulada en el pliego, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.	SI	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	SI	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	SI	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	SI	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	SI	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	SI	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	SI	

De conformidad con los análisis de los precios unitarios Ofertados por la Firma **J CONTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.,** se ha constado do que los mismo se encuentra dentro los parámetro de los precios referenciales preparado por la Convocante y difundido con el llamado de Contratación.

El Comité ha analizado todos los Documentos del proceso, donde ha constatado que el empresa calificada en el llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, así como también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido.-

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.-

Por lo expuesto, considerando que todo se encuadra en los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 De contrataciones Públicas, los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario y además concordantes, que la Oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Institucional la **ADJUDICACION** del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CURUPAYTY COLEGIO Y COMISARIA; CONSTRUCCION DE EMPEDRADO COSTADO MINI MERCADO Y CASA DEL AGRO ID Nº 340158,** a la Firma **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS** con **RUC Nº 80084046-1,** por la suma Total de **Gs. 267.573.940 (GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA) IVA INCLUIDO,** de

conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de precios Ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones

No habiendo otro tema a tratar se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 14:30 HS (Catorce horas con treinta minutos), firmando los presentes

Es nuestro Informe salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ

.....
Luz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

.....
Fátima Mabel Gimenez Salinas
Miembro Comité Evaluación